

## **COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio**

**Sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2000, en Fuensaldaña**

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 280-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.<sup>a</sup> Rodríguez de Francisco y D.<sup>a</sup> Daniela Fernández González, relativa a convocatoria del Consejo Interuniversitario para adjudicación a la Universidad de León de la titulación de Ciencias del Trabajo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 64, de 5 de mayo de 2000.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 286-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a armonización desde el curso 2000/2001 del Calendario Escolar para la Enseñanza No Universitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 64, de 5 de mayo de 2000.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 287-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a implantación de la enseñanza de la lengua gallega como asignatura optativa en centros públicos de Enseñanza Primaria o Secundaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 64, de 5 de mayo de 2000.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 298-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural del Colegio Menor de San Pelayo o de los

Verdes de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 69, de 29 de mayo de 2000.

5. Proposición No de Ley, P.N.L. 299-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural del Colegio Menor de la Purísima Concepción de Niños Huérfanos de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 69, de 29 de mayo de 2000.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	4119	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	4124
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido. Asimismo, comunica a la Comisión el cambio en el Orden del Día.	4119	Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	4125
		El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4125
<b>Primero y segundo puntos del Orden del Día (antes cuarto y quinto). PNL 298-I y PNL 299-I.</b>		<b>Cuarto punto del Orden del Día (antes segundo) PNL 286-I.</b>	
La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al primero y segundo puntos del Orden del Día.	4119	La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	4125
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para presentar las Proposiciones No de Ley.	4119	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	4125
Intervención del Procurador Sr. Contra Galván (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	4120	Intervención del Procurador Sr. Domingo González (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	4126
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	4120	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	4127
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	4120	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Domingo González (Grupo Popular).	4128
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación las Proposiciones No de Ley debatidas. Son aprobadas por asentimiento.	4120	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	4128
		El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4129
<b>Tercer punto del Orden del Día (antes primero). PNL 280-I.</b>		<b>Quinto punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 287-I.</b>	
La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4121	La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	4129
Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto) para presentar la Proposición No de Ley.	4121	Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	4129
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	4121	Intervención de la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	4130
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	4123	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	4131
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	4123		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular).	4132	el primer punto de la Proposición y rechazado el segundo punto.	4134
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	4133	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión.	4134
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida, siendo aprobado		Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos.	4134

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Esta mañana a primeras horas hemos conocido... hemos tenido oportunidad de conocer la declaración por la UNESCO de cinco bienes de interés... de Patrimonio de la Humanidad españoles, entre ellos uno especialmente querido en Castilla y León como Atapuerca, y que estas paredes han escuchado a lo largo de las últimas Legislaturas fuertes debates, importantes debates "entiendo yo" en el interés de todos los Grupos por potenciar este yacimiento paleontológico. Por lo tanto, creo que si todos "españoles, castellanos y burgaleses, y leoneses, por supuesto" estamos de enhorabuena, esta Comisión espero que... recoger el sentir de todos los Grupos diciendo que es un buen día para toda España y, especialmente, para Castilla y León. Muchas gracias.

Vamos a pasar... de acuerdo con los Grupos Parlamentarios, cambiamos el Orden del Día e iniciamos el debate por el punto cuarto, a continuación será el quinto, y luego ya se mantiene el orden... ¿Juntos? Perdón. Entonces, me dicen que es agrupado el punto cuarto y quinto, y luego ya se mantendrá el orden normal: uno, dos y tres.

Por lo tanto, ruego a la señora Vicepresidenta dé lectura a los puntos cuarto y quinto, una vez hayamos escuchado las sustituciones que los Grupos Parlamentarios tengan que comunicarnos. ¿Por el Grupo Socialista?

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenas tardes, señor Presidente. Señorías. Nosotros también asumimos lo que usted acaba de decir con relación al tema de Atapuerca y nos congratulamos, y esperamos y deseamos que esto sea motivo para continuar en esta línea.

Por parte del Grupo Socialista hay dos sustituciones: don Felipe Lubián sustituye a don Jaime González y don Antonio de Meer a doña Leonisa Ull.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ¿Por el Grupo Parlamentario Popular, señor don Domingo González?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señor Presidente, por el Grupo Popular don Camilo Hernando sustituye

a don Emilio Arroita, don Francisco Javier Vázquez sustituye a don Raúl de la Hoz y doña Rosa María Flores sustituye a doña María Victoria Hernández Candéal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Ahora sí, ruego a la señora Vicepresidenta dé lectura conjuntamente a los dos puntos del Orden del Día, cuarto y quinto.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): "**Proposición No de Ley 298, presentada por los Procuradores don Jesús Málaga Guerrero, don Cipriano González Hernández, doña María Luisa Puente Canosa y don José Yáñez Rodríguez, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural del Colegio Menor de San Pelayo o de los Verdes de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número sesenta y nueve, de veintinueve de mayo de dos mil**".

El quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 299, presentada por los Procuradores don Jesús Málaga Guerrero, don Cipriano González Hernández, doña María Luisa Puente Canosa y don José Yáñez Rodríguez, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural del Colegio Menor de la Purísima Concepción de Niños Huérfanos de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número sesenta y nueve, de veintinueve de mayo de dos mil**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Para hacer la presentación de las dos Proposiciones No de Ley anunciadas, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Bueno, lo primero muchísimas gracias a los Portavoces que me han permitido hablar en primer lugar. Y, efectivamente, voy a defender conjuntamente las dos Proposiciones No de Ley.

Se trata de declarar Bienes de Interés Cultural dos Colegios Menores. Uno de ellos es el Colegio de San Pelayo, de los Verdes, que fue fundado por el Arzobispo de Sevilla e Inquisidor General, Fernando de Valdés y Salas, en el año mil seiscientos cincuenta y siete. Albergaba a veinticinco colegiales. Su beca y manto "como es obvio" eran verdes. La Universidad lo dedico en su

tiempo a jardín botánico, complejo deportivo, y, finalmente, fue restaurado por... magníficamente por el arquitecto don Emilio Sánchez Gil para Facultad de Geografía, Historia, Historia del Arte y Musicología, conservándose gran parte de la antigua edificación: su fachada y la capilla.

Y el otro es el Colegio de la Purísima Concepción de los Niños Huérfanos, que fue fundado por Francisco de Solís, que fue médico del Papa Pablo III en mil quinientos cuarenta. Por cierto, este médico fue becado por la familia de los Maldonado de... uno de los Comuneros. Su hábito era manto blanco y beca azul al principio, y manto azul y beca blanca después. Fue nosocomio -fue el manicomio de Salamanca- y, últimamente, adquirido y restaurado por la Universidad, ha pasado a formar parte de la Facultad de Educación y albergar las dependencias del Instituto de Ciencias de la Educación. Se conserva en buen estado, tanto en sus dos portadas como en el patio.

Efectivamente, también el anterior -el Colegio de San Pelayo- se conserva en perfecto estado de conservación por la Universidad de Salamanca. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. Para dar contestación y presentar Enmiendas en ambos casos, en primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular don Eutimio Contra Galván.

EL SEÑOR CONTRA GALVÁN: Gracias, señor Presidente. En los sucesivos Diarios de Sesiones de esta Comisión de Educación y Cultura queda reflejada la postura de nuestro Grupo. Valoramos y respetamos nuestro patrimonio de Castilla y León como señas inequívocas de nuestra propia identidad.

En relación con las Propositiones No de Ley que presenta don Jesús Málaga para declarar Bien de Interés Cultural el Colegio Menor de San Pelayo o de los Verdes y el Colegio Menor de la Purísima Concepción de Niños Huérfanos de Salamanca, en nombre de nuestro Grupo Político he de manifestarle que nos venimos... y nos ratificamos en la misma filosofía que defendemos hacia los Bienes de Interés Cultural posibles o potenciales de ser declarados.

No podemos dentro de esta Comisión ni debemos abrir el tamiz por donde se puedan colar aquellos bienes que no se correspondan con esta categoría, pues, de lo contrario, entendemos que craso favor le estaríamos haciendo a tantos Bienes de Interés Cultural declarados con méritos sobresalientes. Tampoco cabe la postura de cerrazón por nuestra parte, ya que esto podría suponer, pues, un perjuicio para otros posibles Bienes de tal categoría.

Y, bueno, pues ante estos dilemas presentados, el Partido Popular, guiado por la objetividad, propone la siguiente Enmienda:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que realice los estudios técnicos necesarios sobre la oportunidad, conforme a la normativa vigente, de iniciar los expedientes administrativos para la declaración de los Bienes de Interés de Cultural al Colegio Menor de San Pelayo o de los Verdes de la ciudad de Salamanca y también al Colegio Menor de la Purísima Concepción de los Niños Huérfanos de Salamanca".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Contra. Para manifestarse respecto a la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente decir que muchos de estos monumentos, concretamente, por ejemplo, el de la Purísima, el Colegio Menor de la Purísima, es un Colegio que ha tenido una intervención muy fuerte últimamente con motivo de la apertura del puente de Príncipes de España. Eso no se hubiese... se hubiese evitado en parte, si hubiese estado declarado BIC.

Bueno, de todos los modos, señor Presidente, nosotros hemos consensuado una Transaccional con el Grupo Popular para las dos... para el punto quinto y el punto cuarto, que diría lo siguiente -y ya leo el texto definitivo-:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que realice en el tiempo máximo de un año los estudios técnicos necesarios sobre la oportunidad, conforme a la normativa vigente, de iniciar el expediente administrativo para la declaración de Bien de Interés Cultural al Colegio Menor de San Pelayo o de los Verdes de la ciudad de Salamanca o al Colegio de la Purísima... de la Purísima o Colegio..." -perdón- "...la Purísima Concepción de los Niños Huérfanos de la ciudad de Salamanca".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. Para fijación de posiciones, doña Daniela Fernández tiene la palabra por el Grupo Mixto.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Pues, buenas tardes. Y gracias, señor Presidente. A favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Tal como se han manifestado los distintos Portavoces del Grupo Parlamentario, entiende esta Presidencia que las dos Propositiones No de Ley debatidas en el punto del Orden del Día cuarto y quinto quedan aprobadas con los textos convenientemente transaccionados y que han sido dados lectura por don Jesús Málaga como... en nombre de los Proponentes.

Con el texto ese, que rogamos al señor Málaga lo haga llegar a la Mesa para recogerlo en sus justos términos, pasamos al primer punto del Orden del Día, que ruego a la señora Vicepresidenta dé lectura al mismo.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): **"Proposición No de Ley 280, presentada por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González, relativa a convocatoria del Consejo Interuniversitario para adjudicación a la Universidad de León de la titulación de Ciencias del Trabajo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número sesenta y cuatro, de cinco de mayo de dos mil"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en nombre de los Proponentes, doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Bien. Quiero hacer una llamada sobre las fechas de presentación de la Proposición No de Ley, que fue de diez de abril, y desde entonces han ocurrido cosas que no sabemos el resultado final, pero que, desde luego, ha habido unos acontecimientos. Según una información que en su día nos dio la Universidad de León, parece ser que en el Consejo Interuniversitario que se había producido en marzo la Universidad de León había presentado la documentación precisa para la adjudicación, y por alguna razón que luego ya nos explicó en su comparecencia –pero, claro, esto es anterior– el Director General, bien, el caso es que no se había admitido, ni siquiera se había tratado por problemas de homologación, de... troncales, en fin. Vale. El señor Director entonces dio unas explicaciones que, acordes o no, pues a ellas nos atuvimos, ¿no? La Proposición es anterior.

Y después de la comparecencia del señor Director General, pues, salió en el periódico –en el Diario de León en concreto– que le había sido adjudicada a las cuatro Universidades. Pero la Universidad hoy día sigue sin tener ninguna comunicación oficial, o así nos lo han manifestado.

Queremos reiterar que la Escuela de Ciencias del Trabajo en León, la Facultad, sería... creemos, a nuestro entender, que de no ser a las cuatro Universidades, sería a la Universidad más idónea, puesto que posee la Escuela de Relaciones Laborales más importante de la Comunidad y el Colegio... y el Colegio de Graduados Sociales es el que mayor número de colegiados tiene de la Autonomía.

Entonces, entendiendo que en el anterior... que en aquél, en el que se cita en los antecedentes, no se trató el tema, según el Director General, entendiendo también después de las declaraciones del señor Director General que a estas alturas tiene que haber sido tratado, puesto que, según sus mismas palabras, el uno de junio se reúne en Granada... –creo que decía; bueno, es igual– se reúne el Colegio Interuniversitario y se realizan los trámites que faltaban para el acceso de otras carreras, etcétera, etcé-

tera. Es decir, que, según él, el uno de junio estaba ya, aunque no había sido publicado el día quince, que fue la comparecencia, pero ya estaba en condiciones de adjudicarse; y él mismo declaró que antes del quince... que antes de las vacaciones –fue su término empleado– se reuniría el Consejo.

Entonces, lo que la Unión del Pueblo Leonés pide que... puesto que todos esos trámites que llevaron dos años, etcétera, etcétera, están resueltos, que estas Cortes insten a la Junta para que, a su vez, si no se ha reunido, se reúna el Colegio Interuniversitario y sea adjudicada la Escuela de Ciencias del Trabajo a la Universidad de León, sin perjuicio de que se adjudique a otras también. Pero nosotros la pedimos para León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. ¿Debo entender que modifica el texto presentado o mantiene el texto presentado?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: No. Mantenemos el texto, lo que ha cambiado es algo los antecedentes, porque ya sabemos cosas que entonces no sabíamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. En cualquier caso, los antecedentes no se votan; o sea, que no tiene mayor importancia aquí su aclaración, que se agradece. ¿Algún Grupo Parlamentario va a consumir un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Fernando Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Esta Proposición, efectivamente, lleva fecha de abril; estamos en noviembre. Y yo creo que si alguna vez tuvo oportunidad –que cabría discutirlo, pero, en fin, perderíamos el tiempo–, yo creo que en este momento, pues, no la tiene.

Yo creo que aquí procede, en primer lugar, centrar el debate y ver de qué estamos hablando. Estamos hablando de una licenciatura en Ciencias del Trabajo que se crea en octubre del año pasado –en octubre del noventa y nueve–, concebida como un segundo ciclo de los antiguos Graduados Sociales diplomados en Relaciones Laborales y asimilados. Su Ponente fue Gregorio Peces Barba. Fue el que propuso al Consejo de Universidades la troncalidad de este Plan. Es decir, toda Universidad que imparta la titulación tiene que dar como mínimo una serie de asignaturas.

Y la verdad es que de aquello salió una cosa que a lo mejor a los expertos, pues, no les gustaba demasiado, porque inicialmente se concibió, quizá, como una especie de licenciatura en Prevención de Riesgos Laborales –en todo caso, con marcado acento laboral–, y aquí ha salido otra cosa distinta, con asignaturas extrañas que no se sabe

cómo dar: por ejemplo, Dinámica de la Negociación Colectiva o Filosofía del Derecho, que es discutible su ubicación en un Plan para licenciados en Relaciones Laborales.

Y es que, además, la licenciatura no habilita más que para actuar en los Juzgados de lo Social, ¿eh? No se ha atendido esta reivindicación histórica de poder actuar los licenciados en los Tribunales Superiores de Justicia, ni en el Tribunal Supremo. De manera que parece otra carrera de economía y sociología combinadas.

Pero, efectivamente, como es un segundo ciclo, había que saber desde dónde se podía acceder; cosa que decide el Consejo de Universidades, no el Consejo Interuniversitario, que es una cosa de Castilla y León. El Consejo de Universidades lo decide en Granada, en su reunión del uno de julio, dando unas entradas a este segundo ciclo tan amplias que... bueno, pues, casi casi todo el mundo puede entrar: licenciados en Filosofía y Letras, en Derecho, Graduados Sociales, licenciados en Económicas e incluso licenciados en Turismo. Bien. Ésta es la licenciatura de la cual estamos tratando ahora.

Bien. Se ha aludido aquí... se alude en los antecedentes de la Proposición No de Ley a que la Universidad de León hizo sus deberes en su momento; y conviene, pues, aquilatar también qué se entiende por hacer los deberes -frase que, desde luego, no es mía y que fue pronunciada en una Junta de Gobierno por el Director de la Escuela de Relaciones Laborales de León, profesor Barreiro, a cuyo criterio, desde luego, me atengo a pies juntillas-.

Hace un año, por estas fechas, ¿eh?, se presentó la memoria para acceder a la titulación, que es un trámite previo y que en este momento pues la ha presentado o la ha aprobado -ni siquiera la ha presentado-, la ha aprobado, por ejemplo, la Junta de Gobierno de la Universidad de Valladolid, anteayer.

¿Qué se contiene en esa memoria? Pues tiene una parte de memoria docente, donde se dice que sería muy bueno el instaurar en la Universidad de que se trate la licenciatura en cuestión, con la disponibilidad de recursos humanos, titulación de profesorado para impartir las asignaturas troncales y una previsión para la obligatoriedad y la optatividad.

Bien. Esto es lo que había; y en ese sentido la Universidad de León hace sus deberes, puesto que cuando se va a reunir el Consejo Interuniversitario en marzo es la única Universidad que había presentado esta memoria.

Bien. No se había hecho un plan de estudios; en ese aspecto los antecedentes yerran. El plan de estudios es un paso posterior, porque exige una tramitación muy laboriosa que escapa por completo a lo que es una junta de gobierno. En cada centro se tiene que constituir una Comisión de Plan de Estudios y es algo que tarda meses.

Durante los años pasados, la Universidad española ha hecho muchos planes de estudios, y todos los que de alguna manera se han visto involucrados en la confección de un plan de estudios saben el trabajo tremendo de concertación que eso supone.

Bien. ¿Cuál es la situación actual? El Consejo Interuniversitario del cinco de julio, una vez conocidas las pasarelas desde las que se puede acceder a esta titulación, decide que, a mayores del mapa de titulaciones, de acuerdo como se... había dicho al Consejero en repetidas comparecencias, que se podría instaurar o implantar en las cuatro Universidades Públicas. Tengo aquí el Acta, cuya lectura no deja lugar absolutamente a ninguna duda.

Respecto al punto cuarto del Orden del Día, licenciatura de Ciencias del Trabajo en las Universidades de Castilla y León, se decide, tras las oportunas deliberaciones y a propuesta de las Universidades, que dicha titulación podrá implantarse en todas las Universidades a partir del curso académico 2000-2002 -es decir, el siguiente-, correspondiendo, por tanto, a cada Universidad concretar el curso académico en que será efectiva dicha implantación. Pero añade algo más, ¿eh? -por la cuestión de los centros integrados y de los centros adscritos-: dicha licenciatura, aun cuando por el momento no se concretan los campos en que se impartirá, se decide que, en todo caso, se implante en centros integrados, no en centros adscritos, ya que es cuestionable que estos últimos puedan implantar una titulación inexistente en la Universidad de la que dependen.

Es decir, que León tiene una Escuela de Relaciones Laborales, una Escuela Universitaria, y es ahí donde se implantaría, según las noticias que tengo. Pero, en fin, tampoco quiero dedicarme a hablar de otras Universidades que conozco menos; Valladolid, si es que decide implantarla, utilizaría el centro de Zamora.

Bien. Por lo tanto, en la actual... eso es lo que perfila. Aquí no soy... no soy, no quiero ser categórico. Lo que sí puedo decir es que en la Universidad de León se ha constituido ya la Comisión que va a elaborar un plan de estudios, con un plazo previsto de finalización... previsto -la elaboración de un plan ya he dicho que es algo complejo- para febrero del dos mil uno. Inmediatamente será remitido al Consejo de Universidades, que es quien tiene que homologar los planes de estudios; y en realidad lo que se está haciendo es concretar, desarrollar, poner sobre el papel aquella propuesta que inicialmente se contenía en la memoria presentada ahora hace un año.

Bien. Por lo tanto, la opinión del profesor de la Universidad de León, Fernández Domínguez, Catedrático de Derecho del Trabajo y Presidente de la Comisión del Plan de Estudios de esta licenciatura, y del propio Rector es que, de acuerdo con lo que se ha aprobado en el Consejo Universitario... Interuniversitario del mes de julio, esta titulación se implantará en León, en octubre del curso dos mil-dos mil uno.

Por lo tanto, yo entiendo que esta Proposición No de Ley planteada hace mucho tiempo, en este momento, cuando pide que se implante en León o que se reúna el Consejo Interuniversitario, ya se ha reunido; que se implante en León, ya se está haciendo. Pues, entonces, lo que debería hacer es retirarse. Desde luego, nosotros no la vamos a apoyar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arvizu. En turno de réplica, señora Fernández, ¿desea consumirlo?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Enhorabuena al señor Portavoz; se le nota que es Catedrático. Quizás es en lo único que destaca, pero destaca. Pues, miren ustedes, si informaran mejor y no se limitaran a poner en el diario... darle a la prensa que se instaurará en las cuatro, pero que no se sabe cuándo, ni nunca, ni pasan ustedes información... Porque, mire usted, a diferencia de ustedes, nosotros lo que queremos es que haya la Facultad... la carrera en León. O sea, nos da igual si la aprueban o no la aprueban con tal de que se instale.

Ahora, me gustaría saber si realmente eso es un hecho o es una promesa más. Si efectivamente está aprobada, si no hay ninguna duda de que se va a implantar en León, pues muy bien. ¡Hombre!, no esperábamos menos -como repito-, si las cuatro lo merecen -que yo no lo dudo-, la de León la merece con matrícula de honor.

Y nada más. Si se va a aprobar, no sé por qué... o sea, si ya está hecho, no sé por qué usan el turno en contra, sería abundar en lo que parece ser que la Junta y el Consejo... que, después de todo, lo que diga el Consejo no es vinculante, aunque según el Director General le suelen hacer bastante caso; pero una cosa es hacerle caso y otra cosa es hacérselo siempre. Pero no sé por qué se ponen en contra si ya está hecho. Nosotros no la vamos a retirar, porque hasta que no la veamos y la propia Universidad nos diga que ya tienen un comunicado oficial... Porque, de momento, ayer a las diez de la mañana decían que no sabían nada, salvo que a esta Procuradora la engañaran, porque a lo mejor el que se puso al teléfono es del PP y no voy a dar pistas; pero si no es así, no lo entiendo por qué me dan a decir que no. ¿Qué interés creen ustedes que vamos a tener en traer algo que ya está hecho? Igual que hemos retirado otras, retiraríamos ésta.

Mire usted, si usted en el otro turno me... o sea, me asegura que sin ninguna duda, bajo ninguna excusa, y sin ninguna salvedad, el curso que viene comienza la Facultad esta a funcionar, pues muy bien; pero, si no, no la retiramos, porque nos suena a promesa electoral. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Da la impresión de que aquí lo que se está haciendo es reñir

al otro Parlamentario. No sé, me parece que se puede emplear un tono... No, que va, no. Señora Fernández no siga usted por ese camino, porque ahí va a pinchar usted absolutamente en hueso. Me tiene completamente sin cuidado ese tipo de insinuaciones como si destaque, si no destaque. ¡Vamos a ver!, aquí lo que se trata es que ustedes se han colado. No se han enterado, ¿eh?, porque exactamente igual que yo, se pueden enterar ustedes, depende de a quien pregunten.

Si le estoy diciendo que el Acta del Consejo Interuniversitario del día cinco de julio -que es pública, y que naturalmente no sólo tiene el Rector de León; es que estaba- está diciendo que se puede instaurar en todas las Universidades a partir del uno de octubre del curso dos mil uno, no sé que más quiere usted.

Si yo le estoy diciendo que en este momento en la Escuela de Relaciones Laborales de León se... está constituida y trabajando la Comisión de Plan de Estudios para terminar su trabajo, mandarlo al Consejo de Universidades y que esto empiece en octubre, que es la voluntad de la Escuela de Relaciones Laborales y del propio Rector -dichos en persona a este modesto Procurador-, pues no sé qué más quiere usted. ¿Qué quiere, que yo me convierta en Rector y aquí dé la garantía absoluta de que esa titulación se va a implantar? Dependerá de cómo estén los trabajos de la Universidad.

Lo que sí le digo es que el Consejo Interuniversitario -que es la reunión de la Junta con los Rectores- ha dado luz verde. Entonces, no sé qué sentido tiene el mantener esta Proposición No de Ley, a no ser que lo que usted buscase... -pero, en fin, tampoco quiero andar demasiado en este tipo de proceso de intenciones, porque me conozco perfectamente el terreno que piso, ¿eh?-, buscase una negativa.

Pues, mire usted, la negativa no la tiene, no la tiene. Esto se va a implantar, pero no por usted. Se va a implantar porque conviene a la Universidad de León; y se va a implantar porque se han dado los pasos que tenían que darse, no a pesar de lo que dice el Grupo suyo, que está siempre clamando alarmas, levantando agravios y, en definitiva, precipitando las cosas, porque no sabe cómo hay que hacer las cosas.

Así que, desde luego, nosotros no vamos a apoyar esta Proposición No de Ley, porque no tiene contenido y porque, desde luego, no vamos a permitir que se instramente, rentabilice -o lo que sea- una cosa que está a punto de caer, y que se va a hacer.

En lógica, se decía que las condiciones necesarias se tienen por no puestas. "Si mañana amanece", es una condición necesaria y, por lo tanto, es irrelevante. Cuando se le está diciendo que esto está en el estado que está, y usted insiste en que tiene dudas, reticencias, etcétera, etcétera, bueno, pues, muy señora mía, tenga usted todas

las dudas y todas las reticencias que le dé la gana. Pero nosotros hemos dicho lo que hay. Además, este Procurador lo ha dicho en el Pleno, en Comisión, en Interpelaciones, en Mociones, y ha sido contestado con argumentos ad hómitem, que no tienen nada que ver con lo que aquí se está discutiendo.

Aquí, supongo, pero a veces lo dudo, que ustedes buscan el bien de la Universidad de León. No lo sé, porque ahora, una vez que terminara o terminó el proceso electoral, se les oye poco, ¿verdad? Parece que se interesan poco. Bien. Otros están haciendo el trabajo que tienen que hacer, y esto va a salir adelante. A lo mejor para usted es una decepción; para mí, desde luego, es una satisfacción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arvizu. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver si podemos ponerle un poco de sensatez y de sentido común a este debate, y no traducirlo a cuestiones personales o provinciales.

Este Grupo va a votar a favor de su Proposición. Y va a votar a favor a sabiendas de que, tal y como ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, efectivamente, el Consejo Interuniversitario del día cinco de julio acuerda, por unanimidad de todos los presentes, que todas las Universidades pueden, si así lo desean, implantar la especialidad de Ciencias del Trabajo. Por lo tanto, nosotros entendemos que su Proposición en el momento que está fechada tiene todo el sentido del mundo, en tanto en cuanto está fechada antes de que se conozca esta decisión.

Yo tengo aquí todos... todos los Diarios de Sesiones donde se ha visto este asunto, y, efectivamente, cuando ustedes presentan la Proposición No de Ley no hay ninguna opción a que se instaure, porque faltaban alguno de los... -digamos- de los elementos que ha formulado el Portavoz del Grupo Popular; pero en este momento esto ya está resuelto y, por lo tanto, correspondería a la Universidad de León decidir cuándo y en qué... en qué momento, y con qué características, y en qué lugar debería de ser impartida la especialidad de Ciencias del Trabajo.

Por lo tanto, Señoría, yo creo que, estando de acuerdo en que ésta es una especialidad... que no es una... quiero decir que no es un segundo ciclo, me gustaría matizar un poco lo que ha dicho el señor Portavoz del Grupo Popular: no es un segundo ciclo exactamente; es una nueva especialidad del que se puede... del que se puede acceder desde muchas vías. Precisamente está hecha con esa intención, de que se pueda acceder. No es el segundo ciclo de Relaciones Laborales, que, entonces, sería otro... otra dinámica; es una nueva titulación, con dos años, para que

se pueda acceder desde diferentes... Con lo cual, cuantas demás opciones se pueda aspirar yo creo que es una manera de facilitarle a la gente, a los alumnos, a las personas interesadas puedan aspirar a tener esa titulación. Y, por lo tanto, a nosotros nos parece bien.

Por lo tanto, desde este Grupo -y con la anuencia del señor Presidente-, yo le voy a pedir al Portavoz del Grupo Popular que tiene todavía la opción de votar a favor, porque, en este momento, lo que abunda no daña; es decir, el que desde las Cortes... desde las Cortes de Castilla y León se manifieste en forma colectiva que estamos de acuerdo en que en la Universidad de León, como la de Palencia -perdón, la de Valladolid-, que ya ayer publicaba... Y me gustaría que... rectificar un error que ha dicho usted, pero simplemente ha sido un error de carácter técnico, ha dicho... ha dicho... rectificar, simplemente, porque ha dicho usted que la Universidad de Valladolid la va a poner en Zamora. Entonces, yo entiendo que usted lo que quería decir era que la Universidad de Valladolid la va a poner en Palencia. Perfecto. Pues, entonces, para que quede claro, yo... Palencia.

Bueno, entonces, eso ya es competencia de la Universidad de Valladolid. Por lo tanto, ahora, lo que habría que instar a la Universidad de León, que, cuanto antes, ponga en marcha los mecanismos procedimentales para en el curso... -que también ha dicho usted octubre del dos mil-dos mil uno; supongo que por error usted querría decir octubre del dos mil uno-dos mil dos-, se ponga en marcha esta especialidad, porque en octubre del dos mil-dos mil uno ya, a todas luces, es imposible.

Por lo tanto, Señoría, yo creo que estamos de acuerdo en el fondo. Discrepa usted de la Portavoz del Grupo Míxto en la forma. Pero, habida cuenta... habida cuenta en este tema, ya se han resuelto todas las dificultades que se ha... previas para que esto se pueda hacer; la Universidad de León ya puede, cuando quiera, ponerla en marcha. Entendemos nosotros que desde las Cortes se le mande un mensaje unitario de apoyo a que esto se haga, independientemente de que la iniciativa inicial la tuviera la Portavoz de la Unión del Pueblo Leonés. En este momento yo creo que deberíamos dar ejemplo, pues un poco de sensibilidad ante un problema como éste, y decir que adelante.

Por lo menos nosotros, con el ánimo de que esto se resuelva, de que si Salamanca lo estima conveniente la ponga en marcha y la instale en el campus que quiera; la de Burgos si lo estima conveniente lo haga. Como desde el punto de vista de lo que es el Consejo Interuniversitario, que es de quien depende, ya tienen la autorización, pues a nosotros nos parece muy bien que también en León se pueda instaurar, porque será sinónimo o señal de que es una especialidad demandada por la sociedad. Y que, por lo tanto, la Universidad, sensible a ello, pues va a facilitar que en León, como en Salamanca, como en... como sede de la Universidad, se pueda impartir toda esta especialidad nueva. Nada más y muchas gracias.



EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Agradecerle al Partido Socialista su apoyo. Y al Grupo Popular, que parece ser que no enmienda, pues que no se enfade, porque, mire, sólo se pica el que come los ajos. Yo no me voy a enfadar con usted. Porque las suposiciones que hace tanto de mi Grupo Parlamentario como de mí van acordes con su conducta diaria; por lo tanto, es lógico que las suponga así. Siento que no la aprueben porque, desde luego -lo que le digo-, todas esas suposiciones son problema de usted, no nuestro. Nuestra conciencia está tranquila; se puso en el momento adecuado.

Me alegra saber de que parece ser que sale; y que si no sale será -parece ser- por culpa de la Universidad de León, cosa que no ocurra -creo, espero yo que no ocurra, desde luego, bajo ningún concepto-.

Y, lógicamente, yo voy a mantener mi Proposición No de Ley. Desde luego, una cosa que no puedo evitar decir es las alusiones que ha hecho al nuevo Rectorado. Nosotros, a pesar de lo que algunos crean, sólo traemos las quejas de la Universidad cuando el Rector así lo manifiesta. Si el nuevo Rector, aunque por los pasillos diga que no está conforme, oficialmente dice que está conforme... nosotros no tenemos nada que decir sobre la Universidad de León mientras el colectivo de alumnos, o el colectivo de profesores, o el Rector no nos lo manifieste. Porque nuestra misión no es estar en los periódicos -como algunos hacen-, sino estar luchando por León, que es para lo que estamos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Concluido el debate, se procede a votación de la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Ruego a la señora Vicepresidenta dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): **"Proposición No de Ley, 286, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a armonización desde el curso 2000-2001 del calendario escolar para la Enseñanza No Universitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 64, de cinco de mayo de dos mil"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la

palabra, en nombre de los Proponentes... la dos... don Cipriano González, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Perdón, señor Presidente. Pensé que estábamos viendo la de... la siguiente, no era ésta.

Bien. Ésta es una Proposición No de Ley que, desgraciadamente, tiene su origen en lo que sucedió el curso 99-2000 con relación a las vacaciones, fundamentalmente a las vacaciones de Semana Santa, donde en las diferentes provincias pues había unas vacaciones de forma diferente. Y, si tenemos en cuenta que no parecía que esto fuera lo mejor, pues nosotros nos decidimos a presentar una Proposición No de Ley, que está presentada el veintiséis de abril del año dos mil. Esto quiere decir que habían finalizado las vacaciones de Semana Santa, se había detectado el problema; y se había detectado porque ha sido un año... o fue el curso pasado un año especialmente delicado para este asunto, dado que teníamos un segundo trimestre extraordinariamente largo y un tercer trimestre extraordinariamente corto. Entonces, el hecho de que algunas provincias planteasen las vacaciones de Semana Santa con la semana siguiente a lo que es la celebración, pues incidía en alargar aún más el primer... el segundo trimestre y acortar extraordinariamente el segundo.

Y nosotros entendemos... desde el Grupo Socialista se entiende que el calendario escolar es un instrumento, pero es un instrumento que tiene que compaginar no sólo elementos laborales -es decir, regular las... los días y las horas lectivas, regular las fiestas, regular...-, sino también tiene que ser un elemento fundamentalmente pedagógico, y tiene que estar al servicio de una determinada orientación pedagógica. Y el reparto en el tiempo, el tratar de equilibrar que los trimestres tengan una periodicidad y tengan unas cantidades lectivas de horas -digamos- lo más armoniosas posible parece razonable que debe de incidir no sólo en el interés de los docentes, sino también en el interés de los propios alumnos y del resto de la comunidad educativa -los padres y, por supuesto, la Administración-.

Si tenemos en cuenta que este calendario escolar venía aprobado por el sistema anterior, dado que todavía la Comunidad no tenía competencias, pero que habitualmente el Ministerio lo que hacía era, en los meses de enero a mayo, aproximadamente, mandaba a todas las provincias un borrador, el cual las provincias le hacían sus sugerencias y demás, y ese borrador se veía en una Mesa del Calendario en las distintas provincias; que era, en definitiva, quien lo aprobaba y lo firmaba, el propio Director Provincial. Y eso, a veintiséis de abril, no nos consta que se hubiera hecho por parte de la Junta; nos temíamos que el calendario escolar del curso 2000-2001, pues, fuese a pasar por circunstancias parecidas o aún más dificultosas.

Entonces, este Grupo plantea una Proposición No de Ley en la cual se entiende... se entiende que esos dos

valores, esos dos valores que nosotros entendemos que tiene que regular el instrumento que es el calendario escolar y que son el tema laboral y el tema pedagógico, tienen que estar armonizados. Y hay que intentar por todos los medios conseguir que una Comunidad como la de Castilla y León tenga un calendario escolar lo más armónico posible y lo más homogéneo posible; que tenga unas fechas de comienzo razonables en los distintos ciclos en virtud de las características que los ciclos tienen, en virtud de las circunstancias de los alumnos, pero que, a la vez, permita, con una cierta flexibilidad, articular aquellas especificidades que en los niveles provinciales, por cuestiones festivas o por cuestiones de carácter provincial, pudieran tener. Pero que eso no... no desajuste fundamentalmente ese carácter homogeneizador, y, desde luego, que en el cómputo final estén armoniosamente puestas todas las fechas.

Somos conscientes que, además, tiene... o podría tener otra posibilidad que está abierta ahora, que es el famoso asunto de los cómputos totales de días lectivos que tiene que tener.

Entonces, a nosotros nos parecía que aquello era... era conveniente y era necesario. Hay Comunidades, hay Estados que tienen diferentes días lectivos que nosotros, diferentes fechas vacacionales que nosotros, Estados europeos que también lo tienen. Entonces, deberíamos de ir armonizando el... el calendario escolar acorde, pues, con todos esos elementos. Nos consta de la dificultad, por eso no hablamos de una imposición determinada, sino que hablamos de una armonización.

No sé si fue debido a este... a esta Proposición No de Ley "si fue así me alegro; y si no fue así, también", la Junta de Castilla y León pone en marcha muy deprisa, muy deprisa y con muy poquito tiempo, este proceso. Y, claro, como el tiempo que tenían era escaso, como las necesarias negociaciones que tenía que haber con las distintas partes implicadas eran difíciles y complicadas, optó por una situación que nosotros creemos que fue una situación exclusivamente de cara a los medios de comunicación "como muchas de las que ha hecho la Junta en este tiempo que lleva gobernando, que tienen mucho más una carga mediática que una carga real y efectiva", porque dice: "hemos homogeneizado el calendario escolar", "tenemos... empezamos las clases los mismos días", "lo empiezan en todos los sitios igual". En definitiva, trata de aparentar ante la opinión pública que el hecho de que seamos ya competentes en materia de Educación No Universitaria tiene una serie de ventajas; entre otras, las ventajas de tener un calendario escolar homogéneo.

Pero fíjese cuál es la realidad, lo que le salió a la Junta de Castilla y León. Por ejemplo, en la provincia de Ávila, Educación Infantil, Especial y... Educación Especial y Primaria empezaron el dieciocho; tienen ciento setenta y tres días de clase en total. Pero en Burgos, por ejemplo, la Infantil tiene ciento setenta y siete días lectivos. O, por

ejemplo, en Palencia, la Infantil tiene ciento setenta y cinco, la Primaria tiene ciento setenta y tres y la Educación Especial ciento sesenta y seis.

Es decir... Si quieren ustedes, en el segundo turno les voy leyendo... les voy leyendo todos y cada una de las provincias los días que tienen, los lugares que tienen. Y, por lo tanto, quiere decirse que aquella genial idea "que aparentemente era muy bonita" de homogeneizarlo les salió, pues, como se dice vulgarmente, el tiro por la culata.

Entonces, nosotros no hemos retirado esta Proposición No de Ley porque entendemos que no está consiguiendo el objetivo. Y nos gustaría, ahora que tenemos tiempo... estamos a treinta de noviembre, nos queda por delante más de medio curso, estamos en condiciones, tenemos ya un instrumento importante que es el Consejo Escolar de Castilla y León, que es donde se tendría que determinar el resultado final, donde coinciden todas las partes. Pero nos gustaría que también la parte política "en este caso, el Parlamento" pudiera participar de manera que pudiésemos contribuir a debatir elementos como el número de días lectivos, el reparto vacacional, qué vacaciones son las que hay... En definitiva, homogeneizar un poco esto, pero con criterio "digamos" regional, al objeto de poder tener unas variables, o movernos en unas variables perfectamente coherentes. Lo cual no quiere decir que tenga que ser un informe, lo cual no quiere decir que haya que forzar la máquina por encima de las posibilidades reales, en Bachillerato con los exámenes de septiembre, o en Primaria, o en... No. Es decir, nos parece que esos elementos... forzar la máquina por encima de lo razonable tampoco colabora ni contribuye a hacer una... un calendario homogéneo.

Por lo tanto, Señorías, este Grupo entiende que, obviamente, la Proposición no puede ser aceptada, en virtud de que estamos hablando del 2000-2001; el 2000-2001 ya no puede ser.

Entonces, como hay una Enmienda, hablaremos del tema de la Enmienda y aceptaríamos, entre otras cosas, el que fuese para el 2001-2002. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Efectivamente, se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por parte del Grupo Popular. Y para su defensa, tiene la palabra Luis Domingo González.

EL SEÑOR DOMINGO GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Señoría, manifestar en nombre del Grupo Popular nuestra práctica conformidad con la voluntad que ha manifestado el Portavoz del Grupo Socialista sobre lo que haría a esta Propuesta de Resolución. Y en base a ello, como ya se ha indicado, este Grupo va a presentar una Enmienda de Sustitución basada básicamente en la argu-

mentación que ya se ha expuesto por su Grupo, en relación a la fecha, y también introduciendo una variante que tiene que ver con los antecedentes.

Y me explicaré. En los antecedentes, hace su Grupo una primera alusión a esa falta de homogeneización que ha habido durante el curso pasado, el curso 99-2000. Y eso es cierto, sobre todo, en el aspecto que hace referencia de las vacaciones de Semana Santa; pero no es menos cierto -como ya usted ha indicado- que las competencias de Educación las asumió la Junta, y durante ese curso completo aún, pues, pertenecían al Ministerio de Educación y Ciencia, y, por lo tanto, la planificación la hizo ese Ministerio. Y el motivo de que tres provincias tuvieran las vacaciones en periodos diferentes a las otras seis, bueno, pues usted bien sabe que depende a ese carácter provincial que el MEC atribuía a cada una de las Direcciones Provinciales para la fijación del calendario.

Cuestión bien diferente es la consideración que hace su Grupo en la segunda parte de los antecedentes de lo que debiera ser en lo sucesivo. Y lo que debiera ser en lo sucesivo... la actuación de la Consejería de Educación y Cultura, pues, ha actuado en coherencia con lo que usted ha manifestado, ¿no? Sin entrar en juicio de valor sobre si la actuación fue precipitada o no, lo cierto es que el siete de junio de este mismo año, desde la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, se establecieron ya una serie de criterios para la armonización de ese calendario del curso que actualmente estamos, el curso 2000-2001, y por primera vez se procedió a la unificación de algunos aspectos: la fecha máxima para el comienzo de curso, la finalización, la armonización de periodos tanto de las vacaciones de Navidad como de Semana Santa, el establecimiento de un único día para todas las etapas del día del docente, los Carnavales (salvo alguna provincia que por su situación especial, pues, mantiene las fechas tradicionales).

Y es verdad que en este curso aún no se ha logrado esa armonización definitiva; tiene usted razón. Cuando se establecía una fecha máxima para el comienzo del curso en Primaria e Infantil, sin embargo, se establecía la máxima pero no la mínima. Y por eso, pues, en Infantil y en Primaria hubo algunas provincias que adelantaron ese inicio de curso.

Y como conocemos las pretensiones de la Consejería de Educación de... -bueno, ese inicio del curso-, de establecer una fecha única -no únicamente máxima, sino única- para que se inicie tanto en Infantil como Primaria, abocando las competencias que las Direcciones Provinciales tenían hasta ahora en esta materia, y como conocemos esa pretensión de culminar esta armonización es por lo que, reconociendo su Propuesta de Resolución, presentamos una Enmienda de Sustitución, donde únicamente se hace referencia a cambiar el curso, por cuanto el curso ya no puede ser el actual sino el próximo, y estableciendo, pues, que se culmine ese proceso, recono-

ciendo -como usted reconoce en nombre de su Grupo- que parte de ese camino ya se ha andado a lo largo del presente curso. Y, por lo tanto, no sé si es preciso leer lo siguiente, esa Propuesta, donde quedaría:

"Que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a culminar el curso 2001-2002 el proceso de armonización del calendario escolar iniciado ya por la Consejería de Educación durante el presente curso para la Enseñanza No Universitaria, respetando las necesidades pedagógicas del aprendizaje y considerando las singularidades locales y provinciales, si las hubiera." Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Para manifestarse en torno a la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Vamos a ver. Mire, a este Grupo le parece muy bien que ustedes presenten enmiendas, tantas como quieran, porque, efectivamente, desde la presentación de la enmienda es posible encontrar el acuerdo. Pero este Grupo no le va a aceptar -por lo menos, en lo que a mí se refiere- una Enmienda de Sustitución cuando ustedes sólo cambian una palabra. ¿Entiende lo que le quiero decir?

O sea, es decir, usted enmiende o sustituya la palabra que quiera cambiar. No nos pida a nosotros que renunciemos a nuestra propuesta, aceptemos la suya, cuando ustedes sólo cambian una cifra. ¿Me entiende lo que le quiero decir? Yo puedo a usted... transaccionar ahora mismo con usted una enmienda... esta enmienda, y le puedo decir... mi Grupo le puede decir: "mire, nosotros le aceptamos que se cambie el curso '2000-2001' por el '2001-2002'".

Ahora vamos a ver lo de "culminar" y lo de "continuar", vamos a ver lo de "culminar" y lo de "continuar". Si usted interpreta por culminar lo que se ha estado haciendo hasta ahora, yo le aseguro a usted que no lo va a culminar nunca. Y nosotros no estamos de acuerdo, ¿me entiende? ¿Por qué? Porque ha faltado un factor extraordinariamente importante, que es el diálogo. Pero es que ha sido por una razón, por una cuestión de tiempo. Es decir, es que ustedes no pudieron hacerlo porque, obviamente, cogen las competencias el uno de enero y, claro, no pueden atender a todo. Si nosotros somos conscientes de esto. Yo se lo he dicho muchas veces al Consejero: "mire usted, todo y a la vez es imposible, ni ustedes ni nadie". Pero ¿qué es lo que han hecho ustedes? Han intentado tratar... han tratado de dar una imagen que no se corresponde con la realidad.

Mire, yo tengo aquí una carta firmada... presentada el treinta de noviembre del año dos mil en Escuela

Española -le digo la cifra, el número, el 3.473-, donde doscientas cuatro firmas de profesores de Bachillerato, de IES, manifiestan el rechazo total al calendario impuesto. Y digo bien: "impuesto", y digo bien: "impuesto". Ustedes no han dialogado con los sectores, lo han intentado imponer, y ha resultado una situación como la que ha resultado, que todas las buenas intenciones se han quedado en el camino; porque yo creo que el momento de la imposición ha terminado.

¿Y qué es lo que nosotros decimos? ¿La Proposición del Grupo Socialista tiene vigencia para el curso 2001-2002? Total. ¿Y qué dice la Proposición No de Ley? Dice "que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta a armonizar". Y ahora yo le digo "a armonizar"; usted quiere que diga "a culminar". Y usted me dice: "a culminar la armonización". Es que afinamos hasta límites increíbles. Usted no cree que decir "a armonizar"... "a armonizar el curso 2001-2002..." -que es lo que usted pretende y que es lo que pretende nuestro Grupo, ¿eh?-, "...el calendario escolar para la Enseñanza No Universitaria, respetando las necesidades pedagógicas del aprendizaje". Todo eso usted lo mantiene exactamente igual, igual que nuestro texto. O sea, que usted lo que quiere introducir es el elemento "culminar" frente a lo que nosotros decimos "armonizar".

Pero es que usted dice: "culminar la armonización". Es que a mí de verdad me parece incluso que es una redundancia. Yo le pido que en su turno nos diga si es posible, si es posible, que usted acepte que en una transacción donde cambiemos básicamente "el curso 2000-2001" por el curso "2001-2002", entendiéndolo que lo que pretende usted, lo que pretende su Grupo y lo que pretende el nuestro es que durante este tiempo armonicemos, lo hayamos iniciado. Yo es que casi casi creo que es para peor el haberlo empezado. ¿Me entiende lo que le quiero decir? Por eso, yo lo de "culminar"... Yo le digo: armonicémoslo, armonicémoslo, sin entrar a valorar si ya se ha hecho.

Yo no les critico a ustedes, en principio, porque no sabía cómo lo iban a hacer; porque cuando se presenta esta Proposición ustedes todavía no lo habían hecho. Pero yo no valoro negativamente lo que ustedes han hecho -que lo podía hacer-. No se fije usted en los antecedentes -los antecedentes no se votan, como antes decía el señor Presidente-, fíjese usted en el texto. Y nosotros le decimos: ¿puede su Grupo aceptar el texto que nuestro Grupo le propone, simplemente cambiando "2000 por 2001...", perdón, "2001... 2000-2001" por "2001-2002"? Si eso es así, nosotros aceptaremos la transaccional y fijaremos el texto definitivo en esta dirección en la que estamos hablando. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. En turno de réplica, tiene la palabra don Luis Domingo González.

EL SEÑOR DOMINGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Mire, el Grupo Popular no tiene ningún

interés en monopolizar la titularidad de esta PNL o la Enmienda. Y el aspecto formal es lo que a este Grupo menos le importa; le importa el aspecto de fondo, y, por lo tanto, llamemos a esta Enmienda de sustitución o cómo quiera usted llamarla, o establecer una transaccional. Nos importa... es el fondo. Y el fondo es que es bueno lo que el Grupo Socialista propone a través de esta PNL. Pues claro que es bueno. Y como que es bueno, nosotros pretendemos apoyarlo; pero también pretendemos que se reconozca algo que es evidente, y es que la Consejería de Educación en el presente curso ha avanzado de modo considerable respecto a lo que había el curso anterior, cuando las competencias de ordenación del curso y el calendario dependían del MEC. Y lo hemos dicho, en la fecha máxima del comienzo del curso, la finalización, las vacaciones de Navidad, de Semana Santa o los Carnavales. ¿Aún falta un camino por recorrer, aún falta por culminar ese proceso completo? Pues claro que sí.

Por lo tanto, pretendemos conjugar los dos aspectos. Conjugar el aspecto de que es bueno que el próximo curso no solamente se armonice, no, se culmine; que es que nuestra petición nos parece más tajante incluso que la suya. El culminar es rematar en su totalidad, pero, claro, reconociendo que este año algo se ha hecho.

Por lo tanto, nosotros, redactado del modo que usted estime oportuno, presentándola como una transaccional, no manteniendo esta Enmienda de Sustitución, sino del modo que usted formalmente lo estime más oportuno, entendemos que apoyamos que durante ese curso se culmine ese proceso de armonización -repito-, porque es bueno que se armonice, pero también es bueno y conveniente reconocer que algo que se ha hecho este curso. Y, por lo tanto, del modo que usted formalmente lo quiera redactar, pero que se contemplen ambos sentidos: la culminación y que se cumpla a lo largo del próximo curso. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, don Luis Domingo González. En turno de dúplica, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR .....: Cierre de debate, ¿eh?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Pues para cerrar el debate, no estando ningún otro Grupo para fijar posiciones, pues tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Vamos a ver. Gracias, señor Presidente; gracias al Portavoz del Grupo Popular. Mire, es que mi Grupo reconoce que se han hecho cosas, pero -perdone- mal. ¿Comprende?, ¿comprende? O sea, ¿entiende la diferencia? O sea, es decir, yo reconozco que han hecho cosas, pero que las han hecho mal. Y por eso nosotros no queremos que se culmine por ese camino, ni queremos que se imponga, ¿eh? Y por eso, cuando usted dice que es un elemento

más incisivo que en la nuestra, el que se haga en este año, yo le digo: ¡jojo! Yo he apuntado aquí: ¡jojo!, esto es un proceso largo, hay Comunidades que llevan ya mucho tiempo con las competencias, que no han sido capaces de hacerlo porque intervienen muchos factores que son complejos de armonizar.

Por eso, a nuestro Grupo lo que le parece... es necesario que se entre en esa dinámica de armonizar todos estos factores, que se pongan sobre la mesa. Mire, yo le puedo leer aquí lo que dicen los profesores de Bachillerato que tienen septiembre en sus exámenes. No es posible empezar cuando... cuando la Primaria, porque la Primaria no los tiene. Entonces, claro... Las sustituciones, habría que cambiar una serie de factores en las propias Direcciones Provinciales para que durante los meses de agosto algunos trabajadores estén allí para tener resuelto el problema de los interinos, de tal... al día que se quiere empezar. Es decir, el tema es complicado.

Pero es que hay más, es que hay un factor pedagógico que es muy importante. ¿Cómo determinar las vacaciones?, ¿en qué momento?, ¿qué tipo de vacaciones? No es lo mismo unos Carnavales que caen a primeros de febrero que unos Carnavales que caen a primeros de marzo. No es lo mismo mantener la fecha o no mantener la fecha, al margen de aquellos ámbitos donde eso es específicamente importante. No es lo mismo hacer las vacaciones de Semana Santa durante la Semana Santa o hacerlo después, porque, claro, si el curso... si la Semana Santa cae a primeros o a mediados de marzo o cae a mediados de abril. Por lo tanto, cada año habrá que ajustar estas cuestiones.

También es muy importante el número de días lectivos globales; no sólo cómo se reparten, sino los globales, porque hay una diferencia importantísima de unas Comunidades a otras, de unas Comunidades a otras, y de unas provincias a otras.

En suma, es muy importante este asunto. Y nosotros no lo queremos "fijese" ni siquiera culminar; lo que queremos es que se.. Digo culminar; no es que nos opongamos a que se culmine "entiéndalo bien", lo que queremos es que, no por culminarlo, no por lo que ha pasado este año, ¿eh?, pongamos fuera de juego argumentos importantes.

Y, por lo tanto, Señoría, yo le oferto a usted la Proposición No de Ley y, en mi condición de Proponente, le fijo el texto definitivo. Sería una transacción, que es la Proposición No de Ley del Grupo Socialista, con la sustitución del dígito "2000-2001" por el dígito "2001-2002". Y eso sería la oferta que este Grupo le hace, al objeto de poder llegar a un acuerdo con ustedes. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González.

EL SEÑOR .....: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Perdón. No, no, no. Simplemente se ha fijado el texto. Digo... ¿Necesitan cinco minutos para pensarlo o lo tienen decidido? Bueno, pues entonces, sencillamente, procedemos a la votación. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra?

Votos emitidos: catorce. Votos a favor: cinco. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Ruego a la señora Vicepresidenta dé lectura al tercer punto del Orden del Día antiguo, que ahora ya es el quinto.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): "**Proposición No de Ley 287, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a implantación de la enseñanza de la lengua gallega como asignatura optativa en centros públicos de Enseñanza Primaria o Secundaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 64, de cinco de mayo de dos mil**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Felipe Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Gracias, señor Presidente. Antes de comenzar, decir que en los antecedentes hay, en el primer párrafo, un error en la publicación de esta Proposición No de Ley: en donde dice "al final del primer párrafo de los antecedentes" "lengua castellana" debe de decir "lengua gallega".

Toda persona bien nacida, toda comunidad humana que se precie han de ser respetuosos con su entorno; con el entorno físico, claro, pero también con el entorno cultural en el que naces y en el que a continuación vives.

Para esos leoneses, leoneses de Zamora y leoneses de León, de una parte de El Bierzo y de otra parte de Sanabria, que hablamos gallego, el expresarnos cotidianamente en esa lengua no es un capricho, tampoco es una extravagancia, ni una estrategia. Es, simplemente, respetar la naturaleza. Porque el gallego brota de nuestros labios, pues, con la misma naturalidad que brota, por ejemplo, el agua del manantial; con la misma naturalidad con la que brota la hierba en los prados.

Pero la dignificación de este tesoro cultural, que no valora el hablante en su justa medida, sólo es posible desde la escuela, desde el instituto, desde la Universidad y desde los Ayuntamientos, también, por ser los entes

más cercanos en aquellos lugares tan periféricos a los ciudadanos.

Por eso demandamos la implantación como optativa de la lengua gallega en los centros de enseñanza del entorno social de los territorios *galegofalantes*, así como la firma de convenios con los Ayuntamientos, para la iniciación y perfeccionamiento de la alfabetización en lengua gallega. Porque es que somos *gallegofalantes*, o *galegofalantes*, o gallegohablantes; lo hacemos cuando estamos allí absolutamente en todas las actividades de nuestra vida, pero somos analfabetos en esa lengua porque nunca hemos tenido ocasión de estudiar su gramática, ni de leer libros en esa lengua, entre otras cosas, porque hubo un abandono institucional en la propia Galicia que no permitía esta posibilidad. Es decir, que nos expresamos oralmente, pero no sabemos escribirlo ni leerlo. Luego somos analfabetos en nuestra lengua materna, en nuestra lengua que primero surgió, en la que aprendimos a hablar.

Debo de resaltar también que tiene una utilidad para los que allí vivimos, porque la formación de nuestros jóvenes en la lengua que primero aprendieron los capacita también para determinados puestos de trabajo en la Administración Gallega, que se pueden desempeñar sin emigrar desde el propio pueblo en el que resides. Hay casos de funcionarios gallegos que viven en estos territorios, porque son de allí; pero "como sabemos" cuando hay oposiciones, pues exigen saber, dominar o, por lo menos, comprometerse... ahora. Pero llegará un momento en que haya que hacer los exámenes en esa lengua, y por eso, pues, creemos que puede ser también de mucha utilidad.

En fin. Creo que, dicho todo esto, pues lo que deseo es defender la Proposición No de Ley presentada en sus justos términos. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Lubián. Se ha presentado una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para defender la misma, tiene la palabra doña Natividad Cordero.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Señor Lubián, de corazón, me encantaría conocer la lengua gallega, por proximidad, quizás, como vecina de una zona que no es la suya, pero sí de León, y quizás no sea tarde para ello.

A continuación le debo decir que ha sido muy bonita su intervención. La verdad, en este momento, todos reconocemos, y el Grupo Parlamentario, que es importantísima la influencia que la lengua gallega tiene en puntos muy concretos de nuestra Comunidad Autónoma. Pero le hemos presentado esta Enmienda de Sustitución, que consideramos lógica, que puede ser asumible y que, por supuesto, yo deseo que sea... que se lleve adelante

con su aprobación, si el Proponente así lo estima oportuno. Porque consideramos, por otro lado, que esta Enmienda de Sustitución marca el objetivo prioritario que usted propone, en este caso, en el enunciado de la Propuesta de Resolución, donde dice: "implantación de la enseñanza de la lengua gallega como asignatura optativa en centros públicos de Enseñanza Primaria o Secundaria". Ése es el sentir de este Grupo Parlamentario, aunque diferimos en otro punto, en el segundo punto de la Propuesta de Resolución.

Pero yo creo que, además, es necesario analizar las zonas de influencia donde se detectan en nuestra Comunidad Autónoma usos lingüísticos concomitantes con la lengua gallega. Y son dos zonas muy concretas "usted procede de una de ellas y yo, concretamente de otra": las dos zonas occidentales de Zamora y de León. En la zona de Zamora hay tres puntos concretos: Lubián, donde hay un Centro de Enseñanza Primaria "no sé si usted... a lo mejor me corregirá", con pocos alumnos, unos veintitantos alumnos; y luego la zona de influencia de Puebla de Sanabria, en un instituto de Valverde de Lucena. Queda otro punto, otro punto donde anteriormente estaban escolarizados en la Comunidad Autónoma "es Castromil", pero que en este momento están todos los alumnos en La Mezquita. Ahí podían, en este momento, ofertar una materia optativa donde pudiéramos aportar eso que usted acaba de decir en su intervención: que nuestros jóvenes y nuestros niños no olviden la lengua paterna y de utilización "a lo mejor" cotidiana; usted lo acaba de decir.

También le debo comentar que desde... la Dirección Provincial de Zamora, concretamente, no tiene conocimiento del interés de la comunidad educativa de la zona para aportar, ¿eh?, a estos niños la materia optativa. Quizás en este momento estemos en un punto de partida.

Por otro lado, la parte occidental de León "de todos es conocido", la zona de influencia importante es la Comarca de El Bierzo: la zona de Cacabelos, de Villafranca, de Toral de los Vados "no me quiero olvidar de ninguno", de Vega de Valcárcé, de Corullón, de Puente de Domingo Flórez, etcétera. Concretamente en Puente de Domingo Flórez, hasta el curso noventa y ocho, existía un convenio de colaboración entre el MEC y la *Xunta* de Galicia, y se impartía la lengua gallega, porque en Puente de Domingo Flórez recepcionábamos alumnos gallegos; casi en su mayoría eran alumnos gallegos. Lo contrario que ahora; es decir, hemos perdido este tipo de alumnado y se encuentran escolarizados en la provincia de Orense.

Por eso la segunda parte del punto primero de la Propuesta de Resolución no se la asumimos, porque consideramos que en este momento no hay alumnos escolarizados en nuestra Comunidad Autónoma; están, en las dos provincias, en Zamora y en León, están en Orense, los asume Orense.

El segundo punto de su Propuesta de Resolución, donde solicita cursos de alfabetización y perfecciona-

miento del gallego, no lo podemos asumir porque la actividad de alfabetización en nuestra Comunidad Autónoma se realiza en castellano "es nuestra lengua vernácula". Esto no quiere decir que existan cursos de estudio y perfeccionamiento de la lengua gallega con un programa de estudio de lenguas concretamente. Y para eso hay una línea de ayudas; no llamado convenios "por eso no se la aceptamos", sino una línea de ayudas de la Comunidad Autónoma, concretamente de la Consejería de Educación y Cultura, y va destinada a Ayuntamientos, a Diputaciones y a asociaciones sin ánimos de lucro; y donde pueden y caben perfectamente este tipo de proyectos.

Y para terminar, en esta primera intervención, recordar simplemente que la LOGSE reconoce la autonomía pedagógica a los centros "no digo nada" para establecer la programación de las materias optativas, y que se debe realizar y que se debe reflejar en el proyecto la programación general anual y en los proyectos curriculares de etapa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Cordero. Para manifestarse a favor o en contra de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Felipe Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Como consecuencia del abandono institucional... Si quiere comienzo de otra manera.

EL SEÑOR .....: De siempre.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Es que... Vamos a ver, vaya por delante que el primer... la primera parte de la Propuesta de Resolución, que tiene dos puntos, pues se redacte de la manera que estaba redactada ahí o se redacte de la manera que dice el Partido Popular en su Enmienda, este Procurador no tiene... este Ponente no tiene ningún inconveniente en aceptar la Enmienda... esa Enmienda a la primera parte, considerada como Enmienda a la primera parte, porque, en fin, tiene una redacción correcta, a mí me parece que está bien, siempre que se pusiera que "a partir...", "desde el curso próximo", que sería el curso 2001-2002, para ponerle precisamente una temporalización de inicio, como ponía "y ha quedado desfasado ya" en esta Proposición No de Ley, puesto que se había redactado antes de que comenzara el curso en el que ahora nos encontramos. No tendría inconveniente en aceptar ese primer apartado.

Pero empezaba de esta manera diferente para justificar la importancia, la trascendencia, para una persona que vive allí, de la segunda parte de la Propuesta de Resolución de la Proposición No de Ley. Y decía que, como consecuencia del abandono institucional, el gallego se convirtió en Galicia "no solamente en nuestra Comunidad Autónoma, en esos pequeños territorios donde se habla de uso exclusivo para los labradores, rural; digamos, un

instrumento rural totalmente. El labriego utilizó siempre el gallego como un instrumento más de su trabajo; y gracias a eso se conservó esta lengua, porque si por el ambiente urbano hubiera sido, hubiera desaparecido.

Los *galegofalantes* leoneses, labriegos en su mayor parte, siempre diferenciaron con claridad esta dicotomía de su bilingüismo, que quiero explicar bien: el gallego, para compartir con los animales. Fíjense lo que digo: cuando arabas, cuando acarreabas el heno, la leña o el centeno, porque había que animar cariñosamente a esas dos vacas o a esos dos bueyes que realizaban contigo "llevándose la peor parte, claro" tan fatigosa tarea; o también para compartir con tus vecinos, *nos sualleiros*, ¿eh?, a la solana, labradores también, compañeros de fatigas, pero no como los bueyes o las vacas, conversando pausadamente, pues casi siempre el tema de conversación eran los prados, los pastos, las vacas o cualquier tema de todo el ciclo productivo de aquella economía de subsistencia de hace tan pocos años, que ahora ya, gracias a Dios, es otro tipo de... de economía la que allí hay.

Y luego, la otra parte de la dicotomía: el castellano. El castellano para los apuros: para hablar retorciendo la boina entre las manos, con el médico, o con el Secretario, o con el Sargento de la Guardia Civil, o con el maestro, o con el cura... con el cura también; y también para rezar "el castellano", pues no ibas a hablar con Dios en esa "burda" lengua "entre comillas" que utilizábamos con las vacas o los cerdos.

Una vez que nuestro Estatuto de Castilla y León recoge con precisión la protección del gallego en los territorios donde se habla, nosotros, los Procuradores, estamos obligados a procurar la dignificación del gallego en esos territorios, si lo queremos proteger. Dignificarlo, para restituirlo como vehículo de cultura, como patrimonio cultural de nuestros valles más periféricos del Poniente. Dignificarlo, para desterrar de una vez los complejos de aquellos vecinos que sienten cierta inferioridad por nacer y habitar en un contexto bilingüe tan descompensado.

Entonces, desde ese punto de vista, puede ocurrir que si me aceptan ustedes, a la primera parte de mi Proposición No de Ley, a esa... a esa Enmienda que ustedes han hecho, el añadirle "que desde el próximo curso", puede ocurrir que, efectivamente, se oferte, si los centros lo demandan... Porque ésa es otra: en Zamora no hay constancia; claro que no la hay. Es que los únicos centros que lo podían solicitar ahora mismo son dos: el Colegio Público de Lubián, adonde van todos los niños de Primaria de habla gallega, excepto los de Castromil, que van, efectivamente, a la Mezquita, y que son veintitantos, y no todos *galegofalantes*; porque están los hijos del farmacéutico o lo hijos de... de algún guardia civil, es decir, que no son... porque de todos los... de los quince pueblos de Zamora en donde se habla gallego, digamos que en catorce se habla... es hablado por el cien por cien de los

habitantes, excepto el mío, en donde hay un sector terciario muy desarrollado, desde el punto de vista relativo, y hay mucha gente de Salamanca, hay mucha gente... ¿eh?, en términos relativos, de Zamora y de otros lugares, que son castellanos, se expresan sólo en castellano. Y entonces digamos que hay un 80% de la población que habla ahí.

Pero, claro, ni en el centro de Lubián, de Primaria, ni en el instituto adonde acuden estos alumnos, en Puebla de Sanabria, está dotado de un profesor que esté habilitado para impartir clases en lengua gallega, aunque sea una optativa. Entonces, no pueden pedir una optativa si dentro de su plantilla no hay ese profesor o esa profesora.

Es decir, el primer paso quien lo debe de dar es la Administración diciendo "oferten ustedes esto, que si surge esa... un grupo de alumnos, ya buscaremos profesor"; y luego, efectivamente, lo busquen después. Pero mientras el profesorado del centro no tenga constancia de que va a haber un profesor, ¿cómo van a ofertar una optativa si no existe en plantilla profesor que pueda hacerlo? Claro que se puede dar con algún profesor itinerante. Algunos de los que estamos aquí hemos sido itinerantes durante mucho tiempo y, aun sin permiso del Ministerio de Educación, impartíamos las clases en gallego.

Se ha dado la circunstancia de tener como Director de un CRA de... y como itinerante, de encontrar una situación en un aula en un pueblo que se llama Barjacoba -*Barxacoba*, de las dos maneras-, que el maestro, de Salamanca, el hombre estaba, cuando llegó el Director, reprendiendo a toda el aula porque se estaban expresando entre ellos, no con el profesor, en gallego; es decir, eso, cuando hay que decir "¡callaos!", pues aquellos alumnos hablaban en gallego y cuando salían al recreo hablaban en gallego, y eso no podía ser tolerado por el profesor, que iba allí a enseñar castellano. Entonces, el Director tuvo que, más o menos, tener unas palabras con él. Pero se han dado situaciones como ésas.

Pero a lo que iba, para terminar. Si no dignificamos el gallego para que los padres no se avergüencen de hablarlo o para... si no hacemos que se... algunos cursos para valorizar ese patrimonio cultural, que los padres, los adultos que son analfabetos en esa lengua consideren que eso tiene un valor y que... porque normalmente los han acostumbrado a que no tiene valor -como ya decía antes en... hace un momentito-, pues entonces los mismos padres desaconsejarán a los hijos que acepten como optativa... Ya hubo un prestigioso -además, socialista, para más inri, y compañero- que dijo un día que si los mozos de Galicia, si el dinero que la *Xunta* de Galicia dedica al gallego lo dedicara en enviar a los mozos de Galicia a estudiar inglés a Oxford, "*outro galo nos cantarían*". Y ya digo que era socialista, para más inri, porque yo no tengo por qué asumir aquí torpezas de otros compañeros que están en otros lugares.

Pues, evidentemente, a mí me gustaría que se aceptara también la segunda parte, porque creo que es fundamental para dignificar la lengua y para que sea posible que, si no en el curso que viene, sí en algún curso posterior, habría alumnos que sí aceptaran eso como optativa, porque ha habido previamente una dignificación institucional de una lengua que ahora está muy desvalorizada.

No obstante, yo lo que quiero proponer, si así pudiera ser, es que yo aceptaría, acepto la Enmienda al primer punto, siempre que se le añada... yo la redactaría... Fíjense ustedes cómo está la redacción en el caso que presentan la Enmienda: "las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, primero, para que se implante la enseñanza de la lengua gallega como asignatura optativa desde el próximo curso académico 2001-2002 en todos los centros de titularidad pública que impartan la Enseñanza Primaria o la Enseñanza Secundaria, en los territorios de Castilla y León limítrofes con la Comunidad Autónoma de Galicia que utilicen mayoritariamente la lengua gallega". Es la Enmienda tal como la han presentado, aunque añadiéndole eso.

Y luego mantendría el segundo punto, porque yo creo que es fundamental. Y le pediría al señor Presidente que se votara por separado el primer punto de la Propuesta de Resolución y el segundo, si es posible. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Lubián. En turno de réplica, tiene la palabra doña Natividad Cordero.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Gracias, señor Presidente. Yo tengo que hacer mención un segundo, porque usted ha dicho en dos ocasiones "abandono institucional... abandono institucional". Mire, señor Lubián, en Galicia en este momento no es así. Usted sabe que la lengua está muy ligada a todo el entorno socioeconómico y... vamos, cultural de la zona. Es más, si una persona se presenta a oposiciones -yo lo tengo un poco cercano, en mi familia-, tiene que dominar la lengua gallega, porque es la lengua que se establece para todo tipo de oposiciones y... bueno, pues hasta en las instituciones utilizan la lengua gallega; como el catalán en Cataluña. Y me parece perfecto.

Yo creo que es una forma, su postura y la del Grupo Parlamentario Popular, de dignificar la lengua gallega, es aprobando la Enmienda nuestra de Sustitución. Yo le acepto lo del próximo curso 2001-2002; se lo acepto.

En cuanto al segundo punto, le tengo que decir que no lo podemos asumir por lo que le expliqué en la primera... en la primera intervención: existe una línea de ayudas de las instituciones para que las Diputaciones, instituciones provinciales, locales, e incluso asociaciones sin ánimo de lucro, puedan ellas potenciar este tipo de cursos. Es decir, que ya por un lado está cubierta la



demanda que usted nos pide en el segundo apartado de la Propuesta de Resolución.

Y bueno, a modo anecdótico también, ¿por qué no?, hay que decirlo aquí, en la Comunidad Asturiana hace muy pocos años hubo una propuesta similar, por no decir igual -similar, por no decir igual-, y fue rechazada tajantemente por el Gobierno Autonómico, que no es del signo político del Partido Popular. La verdad, es lamentable.

Sin embargo, en este caso yo creo que damos ejemplo, porque nos sentimos identificados con nuestras zonas, con nuestras dos provincias, Zamora y León, que además están utilizando la lengua en sus actos cotidianos y en su manera de expresarse. A mí me parece muy lógico y en esa línea estamos. Y yo creo que el compromiso está en cuanto a que en la Enmienda de Sustitución viene muy claro: potenciar en este caso la lengua gallega a través de las materias optativas; otra cosa es -lo comentaba usted- el profesorado.

Mire, yo le aseguro que si hay demanda y esos cursos se cubren y se motiva a los alumnos, por supuesto van a tener profesorado, van a tener profesorado. Pero ¿cómo es posible que se ponga en duda? Es decir, hay que impartir una materia, como es la lengua gallega, con el profesorado cualificado. Para eso la Administración se responsabiliza y ésa es nuestra... y ése es nuestro criterio.

La Consejería de Educación y Cultura -lo tengo que decir- es receptora y flexible en este tema. Y yo creo que en mi primera intervención ha quedado muy claro: todos reconocemos la influencia de la lengua gallega en las zonas mencionadas, tanto en el ámbito social como cultural.

Y desde el punto de vista científico y lingüístico se detectan -fíjense, sobre todo en mi provincia- manifestaciones que son de un gallego castellanizado... castellanizado, perdón, llamado "castrapo"; es decir, que es... castrapo, sí, sí, llamado castrapo porque no es el gallego puro, sino que es una... entre el leonés, el castellano y el gallego.

Nos parece muy interesante -le vuelvo a repetir- el promocionar y ofertar esta materia, sobre todo en las zonas puntuales que antes debatimos: en Zamora, en las dos localidades que se puede en este caso ofertar, como son Lubián y Puebla de Sanabria; y en León sería en los IES de Cacabelos y Villafranca del Bierzo, que reciben alumnos de Toral de los Vados y de Vega de Valcarlos. Y luego grupos en los CRA de Educación Primaria, en los colegios de las citadas localidades y, además, en Corullón.

Por todo ello, volvemos a reafirmarnos en la Enmienda de Sustitución y le aceptamos "el curso 2001-2002". Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Cordero. En turno de dúplica y cierre de debate, dado que no hay nadie para fijar posiciones, fijan las... el texto definitivo y las condiciones en que quieren que sea votado.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Quiero comenzar resaltando que la Portavoz del Partido Popular en este punto, pues, podemos decir de ella que es una vocera muy *xeitosa* -*xeitosa*, no tiene traducción-, pero... pues es una Portavoz muy *xeitosa*, que es una Portavoz que tiene maña, que tiene... -pero en el buen sentido de la palabra-, que tiene buenas cualidades para expresarse y para hablar del tema del que estamos hablando; y, además, creo que lo hace con cariño.

Cuando... lo que sí quiero advertir -no advertir, sino sencillamente aclarar- es que, cuando hablo de abandono institucional, me refiero al abandono institucional secular que ha habido antes. Hombre, ahora que existe la *Xunta* de Galicia, con una *Consellería* de Cultura, con un Instituto *da Lengua Galega*, con una Dirección *Xeral* de Política Lingüística, pues, lógicamente, faltaría más. Ahora no puede haber abandono; e incluso he llegado a criticar antes a un compañero, que es Alcalde de La Coruña, por unas manifestaciones que hizo, bien desafortunadas, por cierto, en aquel momento. Es decir que yo, cuando considero una cosa oportuna, así lo digo.

No obstante, también es verdad, usted ha dicho la palabra "castrapo", y es precisamente en ese aspecto en el que se sienten muchas veces avergonzados porque consideran que hablan mal, no que son bilingües, sino que hablan mal. Y, evidentemente, existe una frontera entre lo que se llama "bilingüismo", en que se expresan de dos manera, y cuando utilizan el castellano lo hacen correctamente y, por cierto, mucho mejor los que son realmente bilingües y utilizan las dos lenguas que los que utilizan sólo el castellano y viven allí, que cogen determinadas tonalidades que se notan mucho más que a los que somos bilingües; aunque también, lógicamente, tendremos nuestros dejes. Que a mí alguna vez me han preguntado, incluso aquí, en las Cortes, a ver si soy extranjero. Y no lo soy, soy castellano, soy leonés.

Evidentemente existe una diferencia -y es cierto en eso que dice- entre El Bierzo y Sanabria: Sanabria es un pequeño territorio en donde se habla gallego, sólo de cuatro municipios, quince pueblos, mil quinientos habitantes -desgraciadamente, cada vez menos-. Pero las isoglosas o la... que separan ambas lenguas, la diferenciación, por ejemplo, entre la vocalización "o" o "ue" del castellano o del gallego -y muchas otras isoglosas-, pues coinciden todas en un puerto de montaña que se llama *O Padornelo*, El Padornelo -que separa lo que es la Sanabria baja de la Sanabria alta-, por ahí pasan todas; es decir, que acaba de repente el gallego y empieza el castellano, sin transición. Sin embargo, una vez que pasan La Cabrera, pues se van abriendo en forma de abanico las

isoglosas; y si llegamos a Asturias, pues se difumina cada vez más. Y ¿qué ocurre? Pues que los asturianos, evidentemente, tienen un problema, que allí no tienen solamente el castellano y el gallego, es que tienen el bable; y entonces, pues, no saben en dónde termina el bable ni dónde empieza. Y yo creo que también se han equivocado en ese planteamiento al que usted hacía referencia, porque lo que es gallego es gallego, y no hay por qué colonizar lingüísticamente una zona que han hablado toda la vida de otra manera; y, evidentemente, pues se debe de respetar eso por todos los argumentos que aquí llevamos dichos.

Cuando usted me habla del segundo punto, de las líneas de ayuda, pues, evidentemente, claro que hay líneas de ayuda establecidas para alfabetización. Pues, precisamente, al poco tiempo de haber redactado esta Proposición No de Ley, me encontré con la Orden de once de mayo del dos mil, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan ayudas a Corporaciones Locales para la realización de actividades en el marco educativo de personas adultas para el curso 2000-2001. Es una línea de ayuda que existía también previamente con el Ministerio de Educación y Ciencia, y que este año pues es el primero que aparece en el Boletín de las... de la Junta de Castilla y León, porque ha sido el primer año en el que tiene asumidas estas competencias.

Y al mismo tiempo, en este mismo Boletín -pero no lo traigo aquí-, también había una línea de ayuda similar para actividades culturales, también para... para las asociaciones sin ánimo de lucro.

Entonces, evidentemente, si considero como Alcalde que debemos de alfabetizar y dignificar la lengua, pues aprovecho... aprobé la... o sea, aproveché la convocatoria como Alcalde para solicitarlo. Lo solicitamos precisamente pues para... para eso, para un curso de iniciación de gallego, con la programación habitual de este tipo de cursos que viene impartiendo la *Xunta* de Galicia en su territorio. Perfeccionamiento mediante el estudio de la gramática: el profesor contratado aportará la programación adecuada con los criterios técnicos adecuados. El ámbito territorial, pues el municipio de Lubián -otra cosa no podía hacer-, integrado por los lugares de Lubián, Padornelo, Aciberos, Hedroso, Chanos y Las Hedradas; y también se admitirán alumnos, si lo solicitan, de los otros municipios zamoranos *galegofalantes*: Porto, Pías y Hermisende.

No existe colaboración con otras instituciones en la realización y proyección de la actividad, aunque podrían implicarse, si se firmara convenio de colaboración entre

la Junta y la *Xunta*, el *Conseillo* de Cultura o el Instituto *da Lengua Galega*.

¿Características de la población atendida y número de destinatario y tipos de formación? Pues, al tratarse de alfabetización, son destinatarios de la actividad todos los adultos del municipio, hombres y mujeres, con independencia de su titulación, ya que son analfabetos en gallego, en la lengua que hablamos, incluso titulados superiores. Y se solicitaba, pero como también lo solicitó la Diputación de Zamora, pues hemos recibido una respuesta que dice que... que se desestima la solicitud del Ayuntamiento porque, en caso de la provincia de Zamora, se le concede la ayuda a la Diputación, y se supone que luego es la Diputación quien organiza provincialmente pues esa educación de adultos que se acoge a esta línea de ayudas.

En consecuencia, yo vuelvo a insistir, para terminar, y vuelvo a repetir que, efectivamente, acepto la Enmienda al primer párrafo, pero, si se puede... querría consultar a la Mesa a ver si se puede hacer la votación a los dos puntos que se especifican con toda claridad en la Propuesta de Resolución, sustituyendo el primero por la Enmienda del Partido Popular, añadiéndole "desde el próximo curso académico 2001-2002" y manteniendo el segundo punto en sus términos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Lubián. Efectivamente, es voluntad del Proponente el que se pueda votar por separado. Por lo tanto, si usted lo solicita, la Mesa no va a ponerle ningún problema. La votación, se entiende que el punto primero queda sustituido por la Enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, añadiendo "desde el próximo curso...", tal, en los términos que han dicho. Y el segundo queda con el texto tal cual lo presentó... los Proponentes.

En esas condiciones, ¿votos a favor del primer punto del Orden del Día... perdón, punto de la Proposición No de Ley? Se aprueba por asentimiento.

¿Votos a favor del segundo punto del Orden del Día, que está contenido en la Propuesta de Resolución de la Proposición No de Ley debatida? ¿En contra?

Resultado de la votación. Votos emitidos: trece. Votos a favor: cinco. Votos en contra: ocho. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazado el segundo punto de la Propuesta de Resolución debatida. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos.)